

*Se adjunta anuncio informativo cuya publicación acuerda el Registrador Mercantil de Barcelona nº XIV.*

**Expediente C 35/16 de convocatoria registral de junta general extraordinaria de ERCROS, S.A.**

En relación con el anuncio publicado en este diario con fecha 13 de octubre de 2016 sobre convocatoria de junta general extraordinaria de ERCROS, S.A. se ha resuelto INFORMAR lo siguiente:

PRIMERO.- Que procede reconocer el derecho insatisfecho hasta ahora del promotor del expediente a que se convoque una junta extraordinaria que incluya los puntos pendientes de ser tratados en junta y que en su día se incluyeron en el requerimiento notarial realizado.

SEGUNDO.- Considerar cumplida la exigencia legal de convocatoria y satisfecho el derecho del minoritario con la convocatoria acordada por el consejo de administración de fecha 7 de octubre de 2016 y con el contenido de los anuncios insertados en el periódico "El Economista" en fecha 13 de octubre de 2016, insertado en la página web de ERCROS S.A. y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su celebración el próximo día 14 de noviembre de 2016 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, el día 15 de noviembre de 2016 en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora.

TERCERO.- La junta extraordinaria convocada será presidida por el consejero independiente que desempeñare la condición de "consejero coordinador" ex art. 529 septies LSC y actuando como secretario el que lo fuera del consejo, todo ello sin perjuicio de la intervención notarial.

CUARTO.- Debe entenderse que la política de abono de la prima de asistencia a la junta aplicable a esta junta extraordinaria convocada a petición de la minoría es la vigente en el momento de presentación de la solicitud en el Registro Mercantil (a saber: el pasado 21 de septiembre de 2016) y no la acordada por el consejo con posterioridad.

Barcelona, a 4 de noviembre de 2016.

Registrador Mercantil Nº XIV de los de Barcelona